

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1.254

RAD: 2020-00274-00

Fenecido el termino concedido a los emplazados para complacer sin hacerlo, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

DESIGNAR como Curador Ad-litem de los emplazados HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE LIBERTO ANTONIO BOLIVAR al doctor HERNANDO AVILA ETIENNE a quien se le enterará de dicho nombramiento.

NOTIFIQUESE,

La Juez (E),



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBIN.

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU-
MUNICIPAL DE SEGOVIA , ANTIOQUIA

SECRETARIO